

Expediente: **412/16-I1**

Carátula: **TARJETA NARANJA S.A. C/ ASAF ALFREDO JAVIER A. S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/03/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ASAF, ALFREDO JAVIER A.-DEMANDADO

27171579622 - TARJETA NARANJA S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 412/16-I1



H20441407119

JUICIO: TARJETA NARANJA S.A. c/ ASAF ALFREDO JAVIER A. s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 412/16-I1.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que la letrada Catalina Paula Centeno, tiene a su favor para percibir la suma de \$6.300.- en concepto de honorarios regulados. Asimismo, informo que la letrada acompaña informe bancario con saldo de \$8.190.- al 21.03.2023, constancia de CBU del Banco Francés, Constancias de Afip y certificados negativos de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 22 de marzo de 2023.-

CONCEPCIÓN, 22 de marzo de 2023.-

I.- Agréguese informe bancario, constancias de CBU, de Afip y certificados negativos de registro de deudores alimentarios acompañados y ténganse presente. II.- Téngase presente lo informado por el Actuario. III.-Atento el informe bancario obrante y lo informado por Secretaría que la letrada Catalina Paula Centeno tiene a su favor para percibir la suma de \$6.300 en concepto de honorarios regulados: a) Transfiérase la suma de \$5.796.- (Pesos: cinco mil setecientos noventa y seis), en concepto de pago total de honorarios regulados a favor de la letrada Catalina Paula Centeno, desde la cuenta Macro N°560809529963485, CBU MACRO N°2850608750095299634855, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la caja de ahorro en pesos a la cuenta N°21529683/8, CBU N°0170215840000002968382, del Banco BBVA Francés, titular Catalina Paula Centeno, DNI N°17.157.962, CUIT N°27171579622, MP N°1.624; b). Transfiérase la suma de \$1.134.- (Pesos: mil ciento treinta y cuatro) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059(10% \$630; 8% \$504), sobre honorarios regulados a la letrada Catalina Paula Centeno, desde la cuenta Macro N°560809529963485, CBU MACRO N°2850608750095299634855, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente N°362200100005531, CBU N°285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán; c) Transfiérase la suma de \$882.- (Pesos: ochocientos ochenta y dos), correspondiente al 14 % de IVA sobre honorarios regulados la letrada Catalina Paula Centeno, desde la cuenta Macro

N°560809529963485, CBU MACRO N°2850608750095299634855, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta N°215-29683/8 CBU 0170215840000002968382, del Banco BBVA Francés S.A., titular Catalina Paula Centeno, DNI N°17157962, CUIT N°27171579622, la que deberá ser imputada mediante el respectivo VEP por la letrada, a su CUIT N°27-32477368-7 con los siguientes códigos: (030) IVA, subcódigo 043 (pago a cuenta), en el período fiscal correspondiente a la retención, conforme directivas de AFIP, debiendo acompañar al Juzgado el respectivo comprobante en el término de 48 hs. **IV.-** A tal fin, líbrese oficio al Banco Macro S.A., Sucursal Concepción.-CNG

Actuación firmada en fecha 22/03/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.